



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8º Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2019 00635 00

Bogotá D. C., 10 de febrero de 2021

Da cuenta el Despacho que mediante auto del 9 de febrero del año que transcurre, por un error de digitación se señaló fecha para el 16 de marzo para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS cuando para dicho día y hora se señaló otra audiencia, por lo anterior, se dispone corregir el mentado auto en el sentido de fijar como fecha el **24 DE MARZO DE 2021** a las **2:30 pm.**, en lo demás manténgase incólume el auto corregido.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar en estado **N. 013** del 11 de febrero de 2021. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3º MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

350a8ababc1b0b43012ad29912d699c188f9c12bbd71b9206f0829c19502e559

Documento generado en 10/02/2021 01:57:14 PM



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>